

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

13254 *Resolución de 18 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, segunda categoría a la Policía alumna doña Ruth Solano Cubas.*

Por haber superado con aprovechamiento las pruebas de aptitud, el curso de formación profesional y el periodo de prácticas, establecidos en la convocatoria para cubrir vacantes en la categoría de Policía del Cuerpo Nacional de Policía convocadas por Resolución de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil de 22 de mayo de 2006, («B.O.E.» n.º 133, de 05-06-2006); de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de los Procesos Selectivos y de Formación en el Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 614/1995, de 21 de abril, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el propio Reglamento aprobado por Real Decreto 614/1995, y demás normas aplicables, esta Secretaría de Estado, acuerda:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo Nacional de Policía, Escala Básica, segunda categoría, a la Policía Alumna Doña Ruth Solano Cubas, D.N.I. 45.703.833, procedente del segundo ciclo de los aprobados en la fase de oposición de la Convocatoria de 22 de mayo de 2006, quien, según Acuerdo de la Junta de Evaluación Extraordinaria del periodo de prácticas, constituida al efecto el 9 de junio de 2011, para dar cumplimiento a la sentencia de 30 de mayo de 2011, dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y de la Resolución de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil de fecha 15 de junio de 2011, ha sido declarada apta para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía en exámenes ordinarios, asignándole, una vez formalizados los requisitos de jura o promesa y toma de posesión, la antigüedad de 21 de septiembre de 2009.

Segundo.

Escalafonar a doña Ruth Solano Cubas, de acuerdo con la puntuación global obtenida de 69,886356126583 puntos, entre los Policías de su promoción nombrados por Resolución de 21 de septiembre de 2009, asignándole el número 788 bis de la promoción, entre don David Joya Palas y don Andrés Cano González, que tienen unas puntuaciones de 69,88642229 y 69,88597190, respectivamente.

Tercero.

Para la adquisición de la condición de funcionaria de carrera, la interesada deberá prestar el juramento o promesa que se establece en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

Cuarto.

La toma de posesión se formalizará en el plazo y con las prescripciones reglamentariamente establecidas, en el puesto de trabajo que, de acuerdo con la normativa vigente, le sea asignado.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 y en la Disposición Adicional Novena de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Disposición Adicional 15, de la Ley 6/97, de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Secretario de Estado de Seguridad, en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 y 117, de la Ley 30/92 (en su redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero); o bien, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa.

Madrid, 18 de julio de 2011.–El Secretario de Estado de Seguridad, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General de la Policía y de la Guardia Civil, Francisco Javier Velázquez López.